



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

Carretera Tingo María – Huánuco, Carretera Central Km 1.21 - ☎ (062) 56-1143 - Tingo María

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE TÉCNICO DE LABORATORIO DE MICROSCOPIA – EPIA - FRNR

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes términos de referencia contienen los lineamientos básicos para la contratación de Servicios Profesionales de un Técnico de Laboratorio para el Laboratorio de Microscopía de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para realizar trabajo técnico de laboratorio y dar cumplimiento a las acciones para la mejora continua dentro de los objetivos y tareas del Laboratorio de Microscopía.

2. OBJETO

Apoyar en las labores que se realizan en el Laboratorio de Microscopía, de manera presencial, atención a las personas: docentes y/o estudiantes, que requieran usar el laboratorio para el desarrollo de las clases correspondientes a sus cursos, así como la preparación de materiales y equipos a usar.

3. INDICADORES DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

- Registro de atención a docentes y/o estudiantes.
- Mantenimiento de los materiales de laboratorio.
- Informe de las actividades realizadas de acuerdo con el requerimiento del Laboratorio de Microscopía.

4. FINANCIAMIENTO

- Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del presupuesto del Laboratorio de Microscopía.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio se realizará a partir de la notificación, al 21 de octubre del 2025.

6. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLE

El pago se realizará en tres (03) armadas, cada entregable será a la presentación del informe de actividades, previa conformidad del servicio correspondiente.

Los Recibos por Honorarios se emitirán en moneda nacional a nombre de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso de que "EL CONTRATADO" cuente con autorización de suspensión del Impuesto a la Renta, debe adjuntar el formulario emitido por la SUNAT.

- **Primer entregable:** Al 21 de agosto del 2025, a la presentación del informe de actividades.
- **Segundo entregable:** Al 21 de setiembre del 2025, a la presentación del informe de actividades.
- **Tercer entregable:** Al 21 de octubre del 2025, a la presentación del informe de actividades.



Palacios



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

Carretera Tingo María – Huánuco, Carretera Central Km 1.21 - ☎ (062) 56-1143 - Tingo María

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a. La solución propuesta debe tener como mínimo las siguientes características y servicios:

• **Requisitos para el puesto:**

- Experiencia mínima de un (01) año en instituciones públicas y/o privadas.
- Bachiller en Biología, Forestales, Conservación de Suelos y Agua, Ambiental y Recursos Naturales renovables.
- RUC activo y habido.
- Estar autorizado por la SUNAT a emitir comprobantes de pago por honorarios.

• **Actividades a realizar como Técnico de Laboratorio de Microscopía:**

- Realizar el mantenimiento, orden y limpieza del ambiente del Laboratorio y el buen uso de los bienes (equipos, materiales, reactivos, entre otros).
- Apoyar las actividades de investigación, enseñanza, extensión y proyección universitaria.
- Apoyar y preparar el material de prácticas de los cursos que se desarrollan en el laboratorio y realizar la limpieza de todo el material utilizado.
- Preparar soluciones para análisis de muestras.
- Apoyar a los alumnos que realizan prácticas preprofesionales.
- Apoyar a docentes, tesis y estudiantes que realizan trabajos de investigación.
- Realizar la limpieza, arreglo y mantenimiento de los equipos e instrumentos del laboratorio.
- Elaborar formatos varios de uso del Laboratorio.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.



J. J. J.

b. Lugar donde se desarrolla el servicio:

El proveedor desarrollará el servicio en el Laboratorio de Microscopía del Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva ubicado en la Av. Universitaria S/N Km. 1.21 Carretera Tingo María – Huánuco.

c. Servicio:

El servidor desarrollará el servicio según especificaciones técnicas antes detalladas.

d. Conformidad de Recepción Satisfactoria del Servicio

La conformidad de la recepción satisfactoria del servicio lo realizará el Jefe del Laboratorio de Microscopía de la EPIA-FRNR-UNAS.

La conformidad no invalida el reclamo posterior del usuario, por vicios ocultos no detectados durante la recepción.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

Carretera Tingo María – Huánuco, Carretera Central Km 1.21 - ☎ (062) 56-1143 - Tingo María

8. RESOLUCION DE CONTRATO

A. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.

B. OBLIGACIONES DEL LOCADOR DEL SERVICIO

El contratado se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo con los plazos establecidos.

El contratado está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados.

C. CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

La conformidad del servicio estará a cargo del Jefe de Laboratorio de Microscopía EPIA de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, previo informe del asistente, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos.



.....
Lic. Eva Doris Falcón Tarazona
Jefe de Laboratorio de Microscopía
EPIA – FRNR – UNAS